

SUBASTA DE BIENES INMUEBLES EN PICHINCHA, MANABÍ, TUNGURAHUA, EL ORO Y GUAYAS
SUBASTA PÚBLICA ASCENDENTE N°SP-003-2022

1. Se convoca al público en general a presentar sus ofertas y participar en la Subasta Pública Ascendente de los siguientes bienes inmuebles:

CASA 901-902 Urbanización El Condado Quito-Pichincha		
Inmueble	Área (m2)	Precio Base de Enajenación
LOTE DE TERRENO N° 901-902 Y CASA DE DOS PISOS	786.56	\$794.721,85
	Área Construcción 530.98	
	767.70	
	Área Construcción 665.91	

Nota: Los lotes 901 y 902; así como, sus construcciones conforman un solo cuerpo sin posibilidad de división física y poseen una observación municipal respecto a la protección de accidentes geográficos *El bien inmueble actualmente se encuentra ocupado por terceros *Existen diferencias de áreas entre la escritura, área medida en campo y avalúo, las mismas que están dentro del margen de error permitido ETAM *Este inmueble se rige por la RESOLUCIÓN-SETEGISP-ST-2021-0028 y RESOLUCIÓN-SETEGISP-ST-2021-0042 *Se registran valores pendientes por el año 2022 que se encuentran en proceso de pago.

TERRENO ACV, Ciudadela Sauces III Parroquia Tarqui Guayaquil-Guayas		
Inmueble	Área (m2)	Precio Base de Enajenación
Lote de terreno ex Mercado Sauces III	1.123,02	\$196.483,58

Nota: El bien inmueble tiene un valor pendiente por concepto de tasas y contribuciones del año 2022, los mismos que se encuentran en proceso de pago *Este inmueble se rige por la RESOLUCIÓN-SETEGISP-ST-2022-0009.

TERRENO Y CONSTRUCCIÓN Programa de vivienda "Jorge Lomas" Parroquia Leónidas Plaza Sucre-Manabí		
Inmueble	Área (m2)	Precio Base de Enajenación
SOLAR 04 MZ 11	Terreno	\$14.977,02
	113,75 m2	
	Construcción 58,72 m2	

Nota: El bien inmueble tiene un valor pendiente por concepto de tasas y contribuciones del año 2022, los mismos que se encuentran en proceso de pago *El bien inmueble se encuentra invadido *El bien inmueble no cuenta con servicios básicos *Este inmueble se rige por la RESOLUCIÓN-SETEGISP-ST-2022-0009.

TERRENO Y CONSTRUCCIÓN Programa de vivienda "Jorge Lomas" Parroquia Leónidas Plaza Sucre-Manabí		
Inmueble	Área (m2)	Precio Base de Enajenación
SOLAR 11 MZ 01	Terreno 105,00 m2 Construcción 37,00 m2	\$9.533,05

Nota: El bien inmueble tiene un valor pendiente por concepto de tasas y contribuciones del año 2022, los mismos que se encuentran en proceso de pago *El bien inmueble se encuentra invadido *El bien inmueble no cuenta con servicios básicos *Diferencias de área de construcción según escritura 37.00m2, según certificado de avalúo 38.18m2 *Este inmueble se rige por la RESOLUCIÓN-SETEGISP-ST-2022-0009.

TERRENO Y CONSTRUCCIÓN Programa de vivienda "Jorge Lomas" Parroquia Leónidas Plaza Sucre-Manabí		
Inmueble	Área (m2)	Precio Base de Enajenación
SOLAR 7 MZ 01	Terreno 105,00 m2 Construcción 57.17 m2	\$13.360,14

Nota: El bien inmueble tiene un valor pendiente por concepto de tasas y contribuciones del año 2022, los mismos que se encuentran en proceso de pago *El bien inmueble se encuentra invadido* El bien inmueble no cuenta con servicios básicos* El bien inmueble se encuentra en una zona de riesgo *Diferencias de áreas de construcción según escritura 37.00 m2, según certificado de avalúo 57.17m2 *Este inmueble se rige por la RESOLUCIÓN-SETEGISP-ST-2022-0009.

TERRENO Y CONSTRUCCIÓN Programa de vivienda "Jorge Lomas" Parroquia Leónidas Plaza Sucre-Manabí		
Inmueble	Área (m2)	Precio Base de Enajenación
SOLAR 12 MZ 01	Terreno 105,00 m2 Construcción 37,00 m2	\$7.726,06

Nota: El bien inmueble tiene un valor pendiente por concepto de tasas y contribuciones del año 2022, los mismos que se encuentran en proceso de pago *El bien inmueble se encuentra invadido *El bien inmueble se encuentra en una zona de riesgo *El bien inmueble no cuenta con servicios básicos * Diferencias de áreas de construcción según escritura 37.00 m2, según certificado de avalúo 35.00m2 *Este inmueble se rige por la RESOLUCIÓN-SETEGISP-ST-2022-0009.

TERRENO Y CONSTRUCCIÓN Programa de vivienda "Jorge Lomas" Parroquia Leónidas Plaza Sucre-Manabí		
Inmueble	Área (m2)	Precio Base de Enajenación
SOLAR 17 MZ 12	Terreno 135,25 m2 Construcción 85,93 m2	\$21.319,25

Nota: El bien inmueble tiene un valor pendiente por concepto de tasas y contribuciones del año 2022, los mismos que se encuentran en proceso de pago *El bien inmueble se encuentra invadido *El bien inmueble no cuenta con servicios básicos *Este inmueble se rige por la RESOLUCIÓN-SETEGISP-ST-2022-0009.

TERRENO Y CONSTRUCCIÓN Programa de vivienda "Jorge Lomas" Parroquia Leónidas Plaza Sucre-Manabí		
Inmueble	Área (m2)	Precio Base de Enajenación
SOLAR 2 MZ 13	Terreno 105,00 m2 Construcción 56,16 m2	\$14.202,18

Nota: El bien inmueble tiene un valor pendiente por concepto de tasas y contribuciones del año 2022, los mismos que se encuentran en proceso de pago *El bien inmueble se encuentra invadido *El bien inmueble no cuenta con servicios básicos *Este inmueble se rige por la RESOLUCIÓN-SETEGISP-ST-2022-0009.

TERRENO Y CONSTRUCCIÓN Programa de vivienda "Jorge Lomas", Parroquia Leónidas Plaza Sucre-Manabí		
Inmueble	Área (m2)	Precio Base de Enajenación
SOLAR 11 MZ 12	Terreno 105,00 m2 Construcción 56,41 m2	\$12.866,93

Nota: El bien inmueble tiene un valor pendiente por concepto de tasas y contribuciones del año 2022, los mismos que se encuentran en proceso de pago *El bien inmueble se encuentra invadido *El bien inmueble no cuenta con servicios básicos *Este inmueble se rige por la RESOLUCIÓN-SETEGISP-ST-2022-0009.

TERRENO Y CONSTRUCCIÓN Programa de vivienda "Jorge Lomas" Parroquia Leónidas Plaza Sucre-Manabí		
Inmueble	Área (m2)	Precio Base de Enajenación
SOLAR 07 MZ 20	Terreno 187,53 m2 Construcción 82,63 m2	\$22.783,79

Nota: El bien inmueble tiene un valor pendiente por concepto de tasas y contribuciones del año 2022, los mismos que se encuentran en proceso de pago *El bien inmueble se encuentra invadido* El bien inmueble no cuenta con servicios básicos *Este inmueble se rige por la RESOLUCIÓN-SETEGISP-ST-2022-0009.

TERRENO Y CONSTRUCCIÓN Programa de vivienda "Jorge Lomas" Parroquia Leónidas Plaza Sucre-Manabí		
Inmueble	Área (m2)	Precio Base de Enajenación
SOLAR 3 MZ 01	Terreno 132,00 m2 Construcción 37,74 m2	\$10.644,47

Nota: El bien inmueble tiene un valor pendiente por concepto de tasas y contribuciones del año 2022, los mismos que se encuentran en proceso de pago *El bien inmueble se encuentra invadido *El bien inmueble no cuenta con los servicios básicos *El bien inmueble se encuentra en zona de riesgo *Este inmueble se rige por la RESOLUCIÓN-SETEGISP-ST-2022-0009 * El inmueble se encuentra en buen estado de conservación.

TERRENO Y CONSTRUCCIÓN Programa de vivienda "Jorge Lomas" Parroquia Leónidas Plaza Sucre-Manabí		
Inmueble	Área (m2)	Precio Base de Enajenación
SOLAR 34 MZ 01	Terreno 105,00 m2 Construcción 37,72 m2	\$9.403,55

Nota: El bien inmueble tiene un valor pendiente por concepto de tasas y contribuciones del año 2022, los mismos que se encuentran en proceso de pago *El bien inmueble se encuentra invadido *El bien inmueble no cuenta con los servicios básicos *El bien inmueble se encuentra en zona de riesgo *Este inmueble se rige por la RESOLUCIÓN-SETEGISP-ST-2022-0009.

TERRENO Y CONSTRUCCIÓN Programa de vivienda "Jorge Lomas" Parroquia Leónidas Plaza Sucre-Manabí		
Inmueble	Área (m2)	Precio Base de Enajenación
SOLAR 26 MZ 01	Terreno 105,00 m2 Construcción 45,80 m2	\$11.060,32

Nota: El bien inmueble tiene un valor pendiente por concepto de tasas y contribuciones del año 2022, los mismos que se encuentran en proceso de pago *El bien inmueble se encuentra invadido *El bien inmueble no cuenta con los servicios básicos *El bien inmueble se encuentra en zona de riesgo *Este inmueble se rige por la RESOLUCIÓN-SETEGISP-ST-2022-0009.

TERRENOS Calle 113 y Avenida 103 Manta-Manabí		
Inmueble	Área (m2)	Precio Base de Enajenación
SOLAR 1	538.62	\$327.771,46
SOLAR 2	538.62	

Nota: Los inmuebles se encuentran invadidos *Solar 1 construcción 378.16 m2 (250.45 m2 bloque - 127.21m2 cerramiento) *Solar 2 construcción 174.82 m2 (42.38 m2 bloque - 132.44m2 cerramiento) *Este inmueble se rige por la RESOLUCIÓN-SETEGISP-ST-2021-0028 y RESOLUCIÓN-SETEGISP-ST-2021-0042.

SOLAR Y EDIFICACIÓN Calles Panamá y Pedro Aguirre Guayaquil-Guayas		
Inmueble	Área (m2)	Precio Base de Enajenación
SOLAR Y EDIFICACIÓN 3-1 DE LA MZ. 16 (EDIFICIO PANAMÁ)	1.402,00 m2 Construcción 1.588,99	\$1.571.024,40

Nota: Los bienes inmuebles poseen diferencia de áreas de 27.37 m2, entre la declarada y el área en Campo (Área en escrituras 1.402,00 m2 y área en campo 1.429,37m2), estando dentro del error técnico aceptable de medición *Se vende bajo las condiciones de infraestructura actual *El bien inmueble no cuenta con servicios básicos *Este inmueble se rige por la RESOLUCIÓN-SETEGISP-ST-2021-0028 y RESOLUCIÓN-SETEGISP-ST-2021-0042.

TERRENO Km 10.5 Vía Daule Guayaquil-Guayas		
Inmueble	Área (m2)	Precio Base de Enajenación
SOLAR 2 MZ 29	9.185,08 m2	\$803.510,80

Nota: El bien inmueble tiene un valor pendiente por concepto de tasas y contribuciones del año 2022, los mismos que se encuentran en proceso de pago *El bien inmueble se encuentra ocupado por el Ministerio de Salud Pública *Diferencia de área entre la escritura y medida en campo de 297.82 m2 *Este inmueble se rige por la RESOLUCIÓN-SETEGISP-ST-2022-0009.

DEPARTAMENTO Y PARQUEADERO Calles Montes del Cajas y Verde Loma Conjunto Residencial Miraloma Ambato-Tungurahua		
Inmueble	Área (m2)	Precio Base de Enajenación
DEPARTAMENTO 5A4 DEL BLOQUE 3-P04	76.94 m2 Alícuota 1.74%	\$45.439,78
GARAGE SIGNADO CON EL NÚMERO 44	12.51 m2 Alícuota 0.28%	

Nota: DEPARTAMENTO 5A4 DEL BLOQUE 3-P04: existe una diferencia de áreas entre la escritura y medida en campo de 1.81m2, (Escritura 76.94 m2, Campo 75.13m2) (Área en avalúo 85.05m2) *GARAGE 44: existe una diferencia de áreas entre la escritura, certificado de avalúo y medida en campo de 1.15m2, (Escritura 12.51 m2, Certificado de Avalúo 12.51 m2, Campo 13.66m2), estando dentro del margen de error permitido ETAM, (Área en avalúo 85.05m2) *Este inmueble se rige por la RESOLUCIÓN-SETEGISP-ST-2021-0028 y RESOLUCIÓN-SETEGISP-ST-2021-0042.

DEPARTAMENTO Y PARQUEADERO Calles Montes del Cajas y Verde Loma Conjunto Residencial Miraloma Ambato-Tungurahua		
Inmueble	Área (m2)	Precio Base de Enajenación
DEPARTAMENTO 3B1-P01	74.15 m2 Alícuota 1.68%	\$43.768,84
GARAGE SIGNADO CON EL NÚMERO 23	12.51 m2 Alícuota 0.28%	

Nota: DEPARTAMENTO 3B1-P01- BLOQUE 2: existe una diferencia de áreas entre la escritura y medida en campo de 0.18m2, (Escritura 74.15 m2, Campo 73.97m2), (área certificado de avalúo 82.01m2) *GARAGE 23: existe una diferencia de áreas entre la escritura, certificado de avalúo y medida en campo de 1.44m2, (Escritura 12.51 m2, Certificado de Avalúo 12.51 m2, Campo 13.95m2), estando dentro del margen de error permitido ETAM. *Este inmueble se rige por la RESOLUCIÓN-SETEGISP-ST-2021-0028 y RESOLUCIÓN-SETEGISP-ST-2021-0042.

TERRENO Urb. Corales Primera Etapa Machala-El Oro		
Inmueble	Área (m2)	Precio Base de Enajenación
1-2-3-4 MZ CORAL 5	780,00 m2	\$27.300,00

Nota: El bien inmueble no cuenta con servicios básicos *El bien inmueble se encuentra desocupado *Se encuentra ubicado en un área de expansión del cantón Machala *Este inmueble se rige por la RESOLUCIÓN-SETEGISP-ST-2022-0009.

TERRENOS Lotización Los Guayacanes San Vicente-Manabí		
Inmueble	Área (m2)	Precio Base de Enajenación
LOTE 01 MZ. G	302.54 m2	\$14.794,21
LOTE 02 MZ. G	308.02 m2	\$14.600,15
LOTE 03 MZ. G	308.00 m2	\$14.599,20
LOTE 04 MZ. G	307.92 m2	\$14.595,41
LOTE 05 MZ. G	308.12 m2	\$14.604,89
LOTE 06 MZ. G	308.15 m2	\$14.606,31
LOTE 07 MZ. G	307.89 m2	\$14.593,99
LOTE 08 MZ. G	308.00 m2	\$14.599,20
LOTE 09 MZ. G	311.89 m2	\$14.783,59
LOTE 10 MZ. G	307.53 m2	\$15.038,22
LOTE 11 MZ. G	291.47 m2	\$14.252,88
LOTE 12 MZ. G	308.65 m2	\$15.092,98
LOTE 13 MZ. G	309.11 m2	\$14.651,81
LOTE 14 MZ. G	309.20 m2	\$14.656,08
LOTE 15 MZ. G	310.00 m2	\$14.694,00
LOTE 16 MZ. G	310.56 m2	\$14.720,54
LOTE 17 MZ. G	310.69 m2	\$14.726,71
LOTE 18 MZ. G	311.27 m2	\$14.754,20
LOTE 19 MZ. G	311.89 m2	\$14.783,59
LOTE 20 MZ. G	311.85 m2	\$15.249,47
LOTE 01 MZ. L	308.00 m2	\$15.061,20
LOTE 02 MZ. L	308.00 m2	\$14.599,20
LOTE 03 MZ. L	308.34 m2	\$14.599,20
LOTE 04 MZ. L	308.34 m2	\$14.599,20
LOTE 05 MZ. L	310.45 m2	\$14.599,20
LOTE 06 MZ. L	308.00 m2	\$14.599,20
LOTE 07 MZ. L	308.00 m2	\$14.599,20
LOTE 08 MZ. L	308.00 m2	\$14.599,20
LOTE 09 MZ. L	308.00 m2	\$14.599,20
LOTE 10 MZ. L	308.00 m2	\$14.599,20
LOTE 11 MZ. L	308.00 m2	\$14.599,20
LOTE 12 MZ. L	308.00 m2	\$15.061,20
LOTE 13 MZ. L	308.00 m2	\$14.599,20
LOTE 14 MZ. L	308.00 m2	\$14.599,20
LOTE 15 MZ. L	308.00 m2	\$14.599,20
LOTE 16 MZ. L	308.00 m2	\$13.675,20
LOTE 17 MZ. L	308.00 m2	\$14.599,20
LOTE 18 MZ. L	308.00 m2	\$14.599,20
LOTE 19 MZ. L	308.00 m2	\$14.599,20
LOTE 20 MZ. L	308.00 m2	\$14.599,20

Nota: Existe una diferencia de áreas entre la medida en campo, y certificados de avalúo, estando dentro del margen de error permitido ETAM. *Este inmueble se rige por la RESOLUCIÓN-SETEGISP-ST-2021-0028 y RESOLUCIÓN-SETEGISP-ST-2021-0042.

TERRENO		
Av. 8ava Sur entre carrera 2da y 23ava		
Machala-El Oro		
Inmueble	Área (m2)	Precio Base de Enajenación
SOLAR 8 MZ C123	300,00 m2	\$15.000,00

Nota: El bien inmueble no cuenta con servicios básicos *Este inmueble se rige por la RESOLUCIÓN-SETEGISP-ST-2022-0009.

- 2. Se convoca al público en general a presentar sus ofertas y participar en la Subasta Pública Ascendente de los bienes inmuebles descritos, conforme a las Resoluciones Nro RESOLUCIÓN-SETEGISP-ST-2021-0028 y RESOLUCIÓN-SETEGIPS-ST-2021-0042 CORRESPONDIENTES A LA TERCERA REFORMA Y ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE GESTIÓN INMOBILIARIA DEL SECTOR PÚBLICO.**

La Subasta Pública Ascendente está sujeta a lo determinado en el Reglamento para la Enajenación de Bienes Nro. RESOLUCIÓN-SETEGISP-ST-2021-0028 y RESOLUCIÓN-SETEGIPS-ST-2021-0042; y en la Disposición General Segunda. No obstante, de haber señalado las áreas, la venta se realiza como cuerpo cierto y en caso de existir diferencias con el área medida en campo, se efectuará, a costo del cliente, la regularización pertinente.

- 3. Se convoca al público en general a presentar sus ofertas y participar en la Subasta Pública Ascendente de los bienes inmuebles descritos, conforme a la Resolución Nro. RESOLUCIÓN-SETEGISP-ST-2022-0009, correspondiente a la "CUARTA REFORMA Y ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE GESTIÓN INMOBILIARIA DEL SECTOR PÚBLICO":**

La Subasta Pública Ascendente está sujeta a lo determinado en el Reglamento para la Enajenación de Bienes Nro. RESOLUCIÓN-SETEGISP-ST-2022-0009; y en la Disposición General Segunda. No obstante, de haber señalado las áreas, la venta se realiza como cuerpo cierto y en caso de existir diferencias con el área medida en campo, se efectuará, a costo del cliente, la regularización pertinente.

La información de la convocatoria, descripción del bien, procedimiento de venta, cronograma, requisitos generales y condiciones específicas se encuentran disponibles en la página web www.inmobiliariapublica.ec

Las ofertas se presentarán en el formulario diseñado para el efecto, de manera presencial a la Prosecretaría del Comité de Enajenación, conforme lo señalado en la convocatoria, donde se emitirán los correspondientes recibos numerados con señalamiento de fecha, día y hora de recepción. Los oferentes deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos generales y condiciones específicas establecidos en la convocatoria y publicados en la página web www.inmobiliariapublica.ec

En el caso de ventas virtuales, se efectuará conforme el instructivo del proceso de ventas virtuales Nro. INMOBILIAR-DGSGI-2020-0015.

La oferta económica inicial, deberá ser igual al precio base de enajenación establecido en la convocatoria, y deberá describir la forma de pago propuesta por el oferente dentro de los plazos establecidos en el Reglamento. Para respaldar la seriedad de la oferta de la subasta, si el oferente manifiesta su voluntad de cancelar el valor del bien de contado (10 días de conformidad con el formulario de requisitos generales y condiciones específicas), deberá adjuntar el diez por ciento (10%)

del precio base de enajenación; para los casos en que el oferente manifieste su voluntad de cancelar el valor del bien en los plazos establecidos en el formulario, deberá adjuntar el quince por ciento (15%) del precio base de enajenación.

*Previo a presentar la oferta, verificar las condiciones particulares de cada bien inmueble a subastarse, especificadas en la página web www.inmobiliariapublica.ec

De conformidad a lo resuelto por el Comité de Enajenación de la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria, la recepción de ofertas será el miércoles 27 de abril de 2022, desde las 8:30 hasta las 16:30, en las ciudades de: **GUAYAQUIL:** oficinas del Parque Samanes, ubicado en la Av. Francisco de Orellana. Bloque número 7 (Dirección de Enajenación y Comercialización) **QUITO:** Jorge Washington E4-157 y Av. Amazonas (Piso 4, Dirección de Enajenación y Comercialización) **PORTOVIEJO:** Centro de Atención Ciudadana de Portoviejo entre Calle 15 de abril y Av. Los Nardos Bloque 4 piso 2. **CUENCA:** Av. México y Av. De las Américas sector Excrea, edificio Gobierno zonal 6.

La Subasta Pública Ascendente se realizará el viernes 29 de abril de 2022; toda vez que se reciban las ofertas y se verifique el número de participante se notificará oportunamente si el evento se realizará de manera virtual o presencial como lo determina el Reglamento para la Enajenación de Bienes vigente y el Instructivo del Proceso de Ventas Virtuales.

Para información o visitas al bien a subastarse, coordinar PREVIA CITA llamando al 1800 INMOBILIAR (1800 466 624) o al correo electrónico ventas@inmobiliar.gob.ec

Quito, D.M. a, 23 de abril de 2022

Comité de Enajenación
Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público